

2. El impago de las cuotas trimestrales llevará consigo la baja del servicio de Ludoteca, con la pérdida correspondiente de la cuota de inscripción.

3. La recaudación de las cuotas diarias se realizará mediante liquidaciones bimensuales».

ORDENANZA FISCAL NÚMERO 31

REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DIFUSIÓN CULTURAL

Se da nueva redacción al siguiente artículo:

«Art. 3.º *Cuota tributaria.*

• Tarifas:

Se aplicará el siguiente precio público:

1) Escuela Municipal de Jota:

1.1. Cuota mensual (jota bailada): 10,30 euros.

1.2. Cuota mensual (jota cantada): 17 euros.

Bonificaciones según el número de miembros de la unidad familiar:

1. Bonificación del 10% a unidades familiares con dos hijos conviviendo en el domicilio, menores de 18 años o menores de 25 años en caso de encontrarse estudiando, o dos matrículas en la Escuela Municipal de Jota.

2. Bonificación del 20% a unidades familiares con tres hijos conviviendo en el domicilio, menores de 18 años o menores de 25 años en caso de encontrarse estudiando, o tres matrículas en la Escuela Municipal de Jota.

3. Bonificación del 30% a unidades familiares con cuatro hijos o más conviviendo en el domicilio, menores de 18 años o menores de 25 años en caso de encontrarse estudiando, o cuatro o más matrículas en la Escuela Municipal de Jota.

2) Servicios de Socios Biblioteca Municipal de Tarazona:

2.1 Carné de socios mayores de dieciocho años: 0 euros.

2.2 Carné de socios menores de dieciocho años: 0 euros.

3) Cursos en la Casa de Juventud:

3.1 Cursos de 4 horas/semana, durante 4 semanas: 20,24 euros/mes

3.2 Cursos de 2 horas/semana, durante 4 semanas: 10,15 euros/mes (materiales aparte)

4) Taller Municipal de Artes Plásticas:

4.1 Cuota mensual: 37 euros/mes.

5) Publicaciones Departamentos de Cultura y Festejos:

5.1. Pliegos de postales (4 unidades) 1 euros/pliego

5.2. Catálogos/programas de fiestas y publicaciones hasta 12 páginas: 3 euros.

5.3 Catálogos/programas de fiestas y publicaciones más de 12 páginas: 6 euros.

5.4. Catálogos/programas de fiestas y publicaciones más de 24 páginas: 10 euros.

ORDENANZA FISCAL NÚMERO 34

REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES EN LA CASA CONSISTORIAL DE TARAZONA

Se da nueva redacción al siguiente artículo:

«Art. 7.º *Cuota tributaria.*

Las tarifas de esta tasa serán las siguientes:

1. Utilización del Salón de Plenos para celebración de bodas en sábados en horarios de mañana y/o tarde: 134 euros.

2. Utilización del Salón de Plenos para celebración de charlas y conferencias en sábados en horarios de mañana y/o tarde: 134 euros».

Tarazona, 21 de diciembre de 2011. — El alcalde, Luis María Beamonte Mesa.

TARAZONA

Núm. 16.009

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo inicial de modificación de la clasificación de las calles de la ciudad a efectos de aplicación de determinadas ordenanzas municipales, adoptado por el Pleno de esta Corporación con fecha 3 de noviembre de 2011, publicado en el BOPZ núm. 258, de 10 de noviembre de 2011, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo, se eleva a definitivo dicho acuerdo según lo prevenido en el artículo 17.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El acuerdo de modificación y el texto integrado del referido callejero se publican en el BOPZ y será de aplicación a partir del día siguiente al de su publicación.

Contra el presente acuerdo definitivo de modificación de las ordenanzas fiscales señaladas anteriormente, los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de la Comunidad Autónoma de Aragón, en plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo en el BOPZ.

La clasificación de las calles del término municipal de Tarazona se establece en 4 categorías:

- Calles de categoría extra.
- Calles de categoría primera.
- Calles de categoría segunda.
- Resto de calles o categoría residual

Código base ciudad	Denominación de la vía	Siglas	Categoría
195	AGRAMONTE	CL	2.ª
1	AIRES	CL	RESTO CALLES
279	ALAVA	CL	2.ª
2	ALFARA	CL	RESTO CALLES
3	ALMEHORA	PZ	2.ª
4	ALTA MERCED	CL	RESTO CALLES
5	ANCHA SAN BERNARDO	CL	RESTO CALLES
6	ANGOSTA SAN ATILANO	CL	RESTO CALLES
7	ANGOSTA SAN BERNARDO	CL	RESTO CALLES
9	ARCEDIANOS	PZ	RESTO CALLES
8	ARCEDIANOS	CL	RESTO CALLES
10	ARCO DE SANTA ANA	CL	2.ª
193	ARDANAZ	CL	2.ª
11	ARENALES	CL	2.ª
147	ATECA-TORTOLES	CL	RESTO CALLES
207	AUGUSTO	CL	RESTO CALLES
12	BAJADA A PRADIEL	CL	RESTO CALLES
13	BALTASAR GRACIAN	CL	2.ª
14	BARBACANA	CL	RESTO CALLES
238	BARRANCO CASTILLA	CL	2.ª
15	BEATRIZ DE SILVA	CL	2.ª
16	BENDICION	CL	RESTO CALLES
18	BRUJO	CL	RESTO CALLES
19	BRUJO	TR	RESTO CALLES
234	CABEZO LA MATA	CL	2.ª
20	CALATAYUD	CL	2.ª
21	CALDENOGUEA	CL	RESTO CALLES
22	CALDERERO	CL	RESTO CALLES
154	CALLEJA-CUNCHILLOS	CL	RESTO CALLES
227	CAMINO CINTRUENIGO	CL	RESTO CALLES
132	CAMINO DEHESA C.C.	CL	RESTO CALLES
187	CAMINO GABARDA	CL	RESTO CALLES
175	CAMINO PINOS	CL	RESTO CALLES
174	CAMINO POZUEL	CL	RESTO CALLES
228	CAMPILLO	SC	RESTO CALLES
183	CAÑUELO	CL	1.ª
23	CAPUCHINOS	CL	RESTO CALLES
24	CAPUCHINOS	CL	RESTO CALLES
202	CAPUCHINOS	SC	RESTO CALLES
25	CAPUCHINOS	GR	RESTO CALLES
26	CARACOL	CL	RESTO CALLES
27	CARCEL VIEJA	PZ	RESTO CALLES
28	CARIÑENA	CL	2.ª
29	CARMEN	CL	RESTO CALLES
31	CARMEN VIEJO	PZ	RESTO CALLES
30	CARMEN VIEJO	CL	RESTO CALLES
17	CARRERA BORJA	CL	RESTO CALLES
146	CARRERA ZARAGOZA	CL	1.ª
34	CARRETAS	CL	RESTO CALLES
34	CASTILLA	CR	RESTO CALLES
148	CASTILLO-TORTOLES	CL	RESTO CALLES
224	CEMENTERIO-CUNCHILLOS	CL	RESTO CALLES
35	CERBUNA	PZ	RESTO CALLES
36	CIEGOS	CL	RESTO CALLES
37	CIENFLORINES	CL	RESTO CALLES
38	CILLA ALTA	CL	RESTO CALLES
39	CILLA BAJA	CL	RESTO CALLES
128	CINCO VILLAS	CL	2.ª
283	CIUDAD DE TERUEL	AV	1.ª
40	COLOMAS	CL	RESTO CALLES
42	CONCEPCION	PZ	RESTO CALLES
41	CONCEPCION	CL	RESTO CALLES
43	CONDE	CL	2.ª
44	CONSTITUCION	PS	ESPECIAL
159	CORRALIZA-CUNCHILLOS	CL	RESTO CALLES
45	CORTES DE ARAGON	CL	1.ª
46	CRUCIFIJO	CL	RESTO CALLES
49	CTRA. CUNCHILLOS	CL	RESTO CALLES
184	CTRA. CUNCHILLOS	CL	RESTO CALLES
47	CUARTELES	CL	RESTO CALLES
216	CUCHARON	CL	2.ª
211	CUEVA BAYONA	CM	RESTO CALLES
232	CUMBRAS DEL MONCAYO	CL	2.ª
48	CUNCHILLOS	CR	RESTO CALLES
300	CUNCHILLOS C/CENTRAL	PL	RESTO CALLES
50	DAROCA	CL	RESTO CALLES
51	DIPUTACION	PZ	2.ª
172	DISEMINADOS	CL	RESTO CALLES
171	DOCTOR MODREGO-CUNCHILLOS	CL	RESTO CALLES
52	DOZ	CL	1.ª
53	EJE DE LOS CABALLEROS	CL	RESTO CALLES
155	EL BUSTE-CUNCHILLOS	CR	RESTO CALLES
54	ERA DE LA CRUZ	CL	RESTO CALLES
200	ERAS DE TORTOLES	SC	RESTO CALLES
55	ESPAÑA	PZ	1.ª
190	ESTACION	AV	2.ª
194	FACEDA	RD	2.ª
178	FACEDA	SC	RESTO CALLES
83	FRANCISCO MARTINEZ SORIA	CL	RESTO CALLES
56	FUEROS DE ARAGON (Nº 2 A 16)	PS	ESPECIAL

Código base ciudad	Denominación de la vía	Siglas	Categoría	Código base ciudad	Denominación de la vía	Siglas	Categoría
57	FUEROS DE ARAGON (RESTO NUMS.)	PS	1.ª	108	RECODOS	CL	RESTO CALLES
57	GITANO	CL	RESTO CALLES	110	REGIL	CL	RESTO CALLES
58	GOICERROTEA	PZ	1.ª	109	REINO DE ARAGON	AV	1.ª
160	GOYA-CUNCHILLOS	CL	RESTO CALLES	111	RELIQUIA	CL	RESTO CALLES
214	GUILLENAS-CUNCHILLOS	SC	RESTO CALLES	112	REPOLO	PS	RESTO CALLES
59	GUTIERREZ DE CORDOBA	CL	2.ª	209	RESIDENCIAL EGUARAS	UR	2.ª
60	GUTIERREZ TAPIA	CL	1.ª	237	ROMERIA DEL QUILILAY	CL	2.ª
61	HERRADORES	PZ	RESTO CALLES	113	RUA ALTA DE BECQUER	CL	RESTO CALLES
62	HERRADURA	CL	RESTO CALLES	114	RUA BAJA DE BECQUER	CL	RESTO CALLES
64	HIGUERAS	CL	RESTO CALLES	115	RUDIANA	CL	2.ª
63	HOYAS	CL	RESTO CALLES	182	SAMANES	SC	RESTO CALLES
149	HOYAS-TORTOLES	CL	RESTO CALLES	116	SAN ANTON	CL	2.ª
66	HURTAPAJUZOS	CL	RESTO CALLES	169	SAN ANTON-CUNCHILLOS	CL	RESTO CALLES
161	IGLESIAS-CUNCHILLOS	CL	RESTO CALLES	117	SAN ANTONIO DE PADUA	CL	RESTO CALLES
68	IGLESIAS	CL	2.ª	118	SAN ATILANO	CL	RESTO CALLES
173	IGLESIAS-TORTOLES	CL	RESTO CALLES	119	SAN FRANCISCO	PZ	ESPECIAL
67	INMACULADA	GR	RESTO CALLES	303	SAN JOAQUIN	PZ	RESTO CALLES
69	IRAZOQUI	CL	RESTO CALLES	120	SAN JUAN	CL	RESTO CALLES
217	JOAQUINA ZAMORA	PZ	2.ª	121	SAN MIGUEL	PZ	2.ª
70	JUAN NAVARRO	TR	ESPECIAL	122	SAN NIÑER	CL	RESTO CALLES
71	JUDERIA	CL	RESTO CALLES	123	SANTA ANA	TR	2.ª
188	JUSTICIA DE ARAGON	CL	2.ª	124	SEMINARIO	CL	RESTO CALLES
302	LA FUENTE	CL	2.ª	125	SIETE OBISPOS	CL	RESTO CALLES
208	LA LUESA	SC	RESTO CALLES	152	SOCOL-TORTOLES	CL	RESTO CALLES
82	LA MATA	PZ	RESTO CALLES	153	SOL-TORTOLES	CL	RESTO CALLES
94	LA PAZ (HASTA ROTONDA AV. TERUEL)	AV	ESPECIAL	229	SORIA	CL	RESTO CALLES
94	LA PAZ (RESTO CALLE)	AV	1.ª	157	SUBISA AL CASTILLO-CUNCHILLOS	CL	RESTO CALLES
102	LA PLAZA	CL	1.ª	158	SUBIDA AL CEMENTERIO-CUNCHIL.	CL	RESTO CALLES
74	LA SEO	PZ	1.ª	176	TAJADAS	SC	RESTO CALLES
72	LAGUNA	PZ	RESTO CALLES	298	TARAZONA-ANDALUCIA	PL	RESTO CALLES
201	LAGUNA	CL	RESTO CALLES	289	TARAZONA-ASTURIAS	PL	RESTO CALLES
73	LARGA	CL	RESTO CALLES	293	TARAZONA-BALEARES	PL	RESTO CALLES
150	LARGA-TORTOLES	CL	RESTO CALLES	294	TARAZONA-CASTILLA Y LEON	PL	RESTO CALLES
304	LAS TRES CULTURAS	PZ	1.ª	297	TARAZONA-CATALUÑA	PL	RESTO CALLES
75	LOS LAURELES	CL	2.ª	296	TARAZONA-EXTREMADURA	PL	RESTO CALLES
76	MAGDALENA	CL	RESTO CALLES	292	TARAZONA-GALICIA	PL	RESTO CALLES
77	MAGNATE	CL	RESTO CALLES	288	TARAZONA-LA RIOJA	PL	RESTO CALLES
78	MAGNATE	TR	RESTO CALLES	295	TARAZONA-MADRID	PL	RESTO CALLES
177	MAICORTES	SC	RESTO CALLES	290	TARAZONA-NAVARRA	PL	RESTO CALLES
79	MAIMADERA	CL	RESTO CALLES	291	TARAZONA-PAIS VASCO	PL	RESTO CALLES
156	MALON-CUNCHILLOS	CR	RESTO CALLES	129	TEATRO	CL	RESTO CALLES
80	MARIMANCEBO	PZ	RESTO CALLES	130	TERESA CAJAL	CL	2.ª
81	MARRODAN	CL	ESPECIAL	131	TOROS VIEJA	PZ	1.ª
210	MATAPERROS	CM	RESTO CALLES	226	TORRE DEL CARMEN	CL	RESTO CALLES
84	MAYOR	CL	2.ª	225	TORRE SIETE OFICIOS	CL	RESTO CALLES
151	MAYOR-TORTOLES	PZ	RESTO CALLES	299	TORRES DEL MONCAYO	CL	2.ª
85	MERCED	PZ	2.ª	133	TRAICION	CL	RESTO CALLES
86	MILAGROSA	GR	2.ª	134	TRASCOLEGIO	CL	RESTO CALLES
199	MONCAYO	SC	RESTO CALLES	135	TRASPUERTO	CL	RESTO CALLES
87	MONCAYO	CR	RESTO CALLES	136	TUDELA	CL	2.ª
236	MONTE LA DIEZMA	CL	2.ª	206	TUDELA	CR	RESTO CALLES
197	MORANA DEL	CL	2.ª	235	VALDEMILANO	CL	2.ª
215	MORCA	CL	2.ª	137	VALPARAISO	CL	RESTO CALLES
89	NAVARRA (DEL NÚM. 2 AL 26)	AV	1.ª	138	VEGA DE LA	CL	RESTO CALLES
89	NAVARRA RESTO DE NÚMEROS)	AV	2.ª	139	VERDE	CL	RESTO CALLES
88	NICANOR MUTILOA PADRE	CL	RESTO CALLES	192	VERONICA	CL	RESTO CALLES
90	NUESTRA SEÑORA	PZ	1.ª	286	VIEJO DE GRISEL	CM	RESTO CALLES
65	OBISPO HURTADO GARCIA	CL	RESTO CALLES	301	VILLACONCHA	CM	RESTO CALLES
162	OMBO-CUNCHILLOS	CL	RESTO CALLES	186	VILLACONCHA	CL	RESTO CALLES
212	ONGAL-TORTOLES	CM	RESTO CALLES	140	VILLAOQUINA	CL	RESTO CALLES
163	PAJARES-CUNCHILLOS	CL	RESTO CALLES	141	VIRGEN DEL MONCAYO	CL	RESTO CALLES
91	PALACIO	PZ	RESTO CALLES	142	VIRGEN DEL PILAR	CL	RESTO CALLES
92	PALOMAR	CL	RESTO CALLES	143	VIRGEN DEL PILAR	PZ	RESTO CALLES
170	PAMPLONA-MONTECIERZO	AV	RESTO CALLES	165	VIRGEN DEL PILAR-CUNCHILLOS	CL	RESTO CALLES
93	PARRAS	CL	RESTO CALLES	144	VIRGEN DEL RIO	CL	ESPECIAL
204	PEDRO PEREZ PRIMER JUSTICIA	CL	2.ª	145	VISCONTI	CL	ESPECIAL
95	PEÑA	CL	RESTO CALLES	189	ZARAGOZA	CR	1.ª
198	PEÑAS MELERAS	CL	2.ª				
96	PEÑUELA ALTA	CL	RESTO CALLES				
97	PEÑUELA BAJA	CL	RESTO CALLES				
98	PEÑUELAS	CL	RESTO CALLES				
99	PERERO	CL	RESTO CALLES				
164	PEREZ ARCAS-CUNCHILLOS	PZ	RESTO CALLES				
196	PICOS DE HERRERA	CL	2.ª				
100	PIMPIN	CL	RESTO CALLES				
101	PONCIO	CL	RESTO CALLES				
185	PORTALLERA	SC	RESTO CALLES				
166	PORTEGADO-CUNCHILLOS	CL	RESTO CALLES				
167	PORTILLO-CUNCHILLOS	CL	RESTO CALLES				
103	POSADA	CL	RESTO CALLES				
168	POSADAS-CUNCHILLOS	CL	RESTO CALLES				
180	POZUEL	SC	RESTO CALLES				
104	PRADIEL PARQUE	GR	RESTO CALLES				
105	PRADO	CL	2.ª				
233	PRADO DE SANTA LUCIA	CL	2.ª				
203	PRIMERO DE MAYO	CL	2.ª				
205	PROLONG. C/ CARMEN	SC	RESTO CALLES				
106	PUERTO	PZ	2.ª				
107	QUIÑONES	CL	2.ª				
33	RAMON Y CAJAL	CL	2.ª				

Tarazona, 21 de diciembre de 2011. — El alcalde, Luis María Beamonte Mesa.

TORRES DE BERRELEN

Núm. 15.987

Solicitada por José Alberto Díez Violadé licencia ambiental de actividades clasificadas para núcleo zoológico para guardaría de diecinueve becerras bravas, a ubicar en polígono 6, parcelas 29 y 132, según el proyecto técnico redactado por el ingeniero industrial don Juan Carlos Gallardo Ges, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente anuncio en la BOPZ para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

Torres de Berrellén, a 19 de diciembre de 2011. — La alcaldesa, Mercedes Trébol Bartos.